



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	10/06/2023	LEGISLATIVO

Las NOM en salud protegen derechos, dicen legisladores

POR IVONNE MELGAR
La decena de exhortos del Congreso al gobierno federal para frenar la eliminación de las normas oficiales en materia de cáncer de mama y cervicouterino, menopausia, diabetes, lactancia e infecciones de transmisión sexual exponen razones jurídicas que impiden darle carpetazo a reglas sanitarias que garantizan el cumplimiento de derechos constitucionales y humanos.

Alertan los legisladores que el caso de las mujeres, justamente los tumores mamarios y del cuello del útero figuran ahora entre las principales causas de muerte de las mexicanas.

Un punto de acuerdo propuesto por diputados del PAN, PRI y PRD exhorta a la Secretaría de Salud federal para que rinda un informe pormenorizado sobre los motivos de la posible cancelación de 32 normas oficiales mexicanas en materia de atención y prevención de la salud en el suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.

Los legisladores Friné Azuara Yarzabal y Ana Lilia Herrera (PRI); Ector Jaime Ramírez Barba (PAN) y Marcelino Castañeda (PRD) también llaman a la

BUSCAN FRENAR CARPETAZO

Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad a que analice el impacto de dichas cancelaciones para evitar afectaciones y en su caso se realicen las mejoras necesarias, y al Comité Consultivo Nacional de Normalización a realizar la actualización de las normas que hayan perdido su vigencia.

HA CAÍDO LA ATENCIÓN DE CÁNCER EN MUJERES

Alertan los diputados que es de llamar la atención que se cancelen las normas que tienen como propósito atender la salud de las mujeres, mediante prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama, toda vez que los datos recientes del Inegi, en Estadísticas a propósito el Día Mundial contra el cáncer, se señala que entre las mujeres de 30 y 59 años la principal causa de muerte por tumor maligno fue el de mama, así como por el cuello del útero, con tasas de 1.52 y 0.88 defunciones por cada 10 mil mujeres, respectivamente.

Detallan que, en el caso de las personas adultas mayores, en las mujeres de 60 años y más, la tasa más alta de defunciones se

ubicó en el tumor maligno de la mama, con 4.81 defunciones por cada 10 mil mujeres.

Subrayan los parlamentarios de oposición que los recursos ejercidos en ambos casos han disminuido sensiblemente, como lo revela la caída de 66% en los casos atendidos para el cáncer de mama al haber pasado de siete mil 400 pacientes en 2018 a dosmil 500 en 2021.

En cuanto a los recursos ejercidos, éstos disminuyeron un 91% al pasar de mil 955 millones de peso en 2018 a sólo 170 millones en 2021.

Documentan que en el caso del cáncer cervicouterino la situación es igualmente alarmante, pues los casos atendidos disminuyeron un 68% en el periodo 2018-2021 al pasar de 2500 a sólo 800, mientras los recursos ejercidos cayeron en 90%, al pasar de 109 millones a sólo 9.4 millones.



HAY QUE RENOVAR, NO CANCELAR

Recuerdan que una Norma Oficial es una regulación técnica de observancia obligatoria en tanto garantiza el fomento de la calidad para el desarrollo económico y la protección de los objetivos legítimos de interés público, mediante el establecimiento de reglas, denominación, especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio. Y que las Normas Oficiales Mexicanas deben ser revisadas al menos cada cinco años, a través de un proceso de revisión que debe sustentarse en un informe.

En otro punto de acuerdo propuesto por senadores del PRI se indica que “una Norma Oficial Mexicana sanitaria es el conjunto de reglas o disposiciones de orden genérico en un tema o materia específica en el ámbito de la salud, que tiene un sustento jurídico de aplicación en áreas temáticas como los riesgos sanitarios en establecimientos, productos y servicios, salud pública, atención médica y asistencia social, investigación para la salud en seres humanos, educación en salud y enfermería”.

Suscrito por Sylvana Beltrones, Manuel Añorve, Mario Zamora y Beatriz Paredes, entre otros, ese exhorto es para que el presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, es decir, el titular de la Subsecretaría de

Prevención y Promoción de la Salud de la SSA, Hugo López-Gatell, explique las razones y efectos de la cancelación de diversas Normas Oficiales Mexicanas Sanitarias.

Se detalla en el exhorto de los senadores priistas que dichas normas tienen la función de limitar los riesgos a la salud, prevenir y tratar problemas de salud pública y regular las prácticas médicas.

**32
NORMAS**

oficiales mexicanas en materia de atención y prevención de la salud pretenden ser canceladas por el gobierno federal.

**7,400
PACIENTES**

fueron atendidos para el cáncer de mama en 2018 y pasó a dos mil 500 en 2021, de acuerdo con cifras oficiales.

**91
POR CIENTO**

fue la reducción de los gastos ejercidos, al pasar de mil 955 millones de pesos en 2018 a sólo 170 millones en 2021.